En el Estado de TENNESSEE a los . días del mes de Máyo del 2019, ante mí, Ab. BEVERLY LAVETTE HOUGHY . Notaría Pública de SHELBY LOUNTY, TENNESSEE comparece personalmente la señora SHEILA PURCELL, de nacionalidad Estadounidense, con pasaporte emitido por el antes referido país, número 464730605, mayor de edad, de estado civil casada. Interviene a nombre y en representación, y en su calidad de MANAGER de la compañía de nacionalidad Estadounidense denominada BLUEFIELD GARDENS LLC, la cual se encuentra registrada con el numero L18000111356, del Estado de la Florida, en la antes referida calidad otorga Poder Especial a favor la señorita SUSANA CORINA CAMPUZANO MALAVE, para que pueda actuar en la República del Ecuador, en nombre y en representación de BLUEFIELD GARDENS LLC en calidad de Apoderada Especial, en los términos siguientes:

PODER ESPECIAL.-

BLUEFIELD GARDENS LLC, una sociedad organizada de conformidad con las leyes del Estado de La Florida, registrada con el número L18000111356, por este medio, y por intermedio de su Manager Señora Sheila Purcell, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, a favor de la señorita SUSANA CORINA CAMPUZANO MALAVE, con cedula de ciudadanía número 0923462220, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en Guayaquil, República del Ecuador, para que pueda actuar en calidad de Apoderada, con las siguientes atribuciones:

- Para que de forma individual e indistinta, en representación de todas las acciones, de propiedad de la compañía, concurra a la celebración de juntas generales ordinarias o extraordinarias de Accionistas de la compañía Corpthor S.A., con derecho a voz y voto. Para conocer y resolver respecto de la aprobación de los Balances, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Pérdidas y Ganancias; y demás anexos; distribución de dividendos, informes del administrador, del Comisario, y de los Auditores, y en general de todos los asuntos que sean sometidos, a consideración y resolución, de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de la compañía.
- También es finalidad de este Poder, que la Apoderada concurra a la celebración de juntas generales ordinarias o extraordinarias de Accionistas de la compañía Corpthor S.A., para conocer y resolver respecto de la transformación de sociedad anónima a compañía limitada, cambio de denominación de Corpthor S.A. por Corpthor Cia. Ltda., y reforma integral de los estatutos sociales, y en general se realicen todos los actos y contratos necesarios para que la compañía quede transformada a compañía Limitada.
- Después de realizada la transformación, estará facultada para que de forma individual e indistinta, concurra a la celebración de Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Socios de Corpthor Cia. Ltda., con derecho a voz y voto.
- Está facultada para votar sobre cualquier asunto que sea sometido, a consideración de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas de Corpthor S.A., y cuando se haya transformado la antes referida compañía en sociedad limitada, así mismo está facultada para conocer y resolver cualquier asunto sometido a resolución de la Junta General Ordinaria o Extraordinaria Corpthor Cia. Ltda.
- Con fecha 11 de marzo del 2019, se otorgó carta poder a favor de la señorita Susana Campuzano Malave, para que a nombre y representación de BLUEFIELD GARDENS LLC, suscriba un contrato de compra venta de acciones emitidas por Corpthor S.A. Con el presente poder se ratifica todas las gestiones realizadas por la señorita Susana Campuzano Malave, en la suscripción del contrato de compraventa, mediante el cual BLUEFIELD GARDENS LLC adquirió 18.000 acciones emitidas por Corpthor S.A.
 - El plazo del Poder será indefinido.
 - La Apoderada no podrá delegar total o parcialmente el poder.
- De acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la Ley de Compañías, la Apoderada está facultada para contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas.

SRA. SHEILA PURCELL

MANAGER - BLUEFIELD GARDENS LLC



Division of Business Services Department of State

State of Tennessee 312 Rosa L. Parks AVE, 6th FL Nashville, TN 37243-1102

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	1. Country:		United States of America	
2. This public document has be		een signed by	NANDA HALBERT	
3.	3. acting in the capacity of		COUNTY CLER	OF SHELBY COUNTY, TENNESSEE
4.	4. bears the seal/stamp of		COUNTY SEAL OF SHELBY COUNTY, TENNESSEE	
			C	ertified
5.	at	Nashville, Tennessee		
6.	the	6th day of May, 2019		
7.	by	TRE HARGETT, SECRETARY OF STATE, STATE OF TENNESSEE		
8.	No.	19-06854		



10. Signature

Secretary of State

by Cindy Johnson-Poff



WANDA HALBERT SHELBY COUNTY CLERK 150 WASHINGTON AVENUE MEMPHIS, TN 38103

Notary Public Authentication

I, <u>WANDA HALBERT</u>, County Clerk of the County of <u>SHELBY</u>, Tennessee do hereby certify that <u>BEVERLY LAVETTE HOLLOWAY</u> was duly elected and commissioned a Notary Public At-Large for the State of Tennessee on <u>2015-07-31</u>, and is recorded in Book <u>13</u> Page <u>158</u> in this office. The above-mentioned Notary Public At-Large commission does not expire until <u>7/31/2019</u>.

I further certify that to the best of my knowledge, information and beliefs, the signature affixed to the attached document is the true and genuine signature of <u>BEVERLY</u> <u>LAVETTE HOLLOWAY</u>, Notary Public for the State of Tennessee.

In WitnessWhereof, I have here to affixed my Signature and the seal of the County of SHELBY this day.

SHELBY COUNTY CLERK

DARREN BORTTERS

Deputy Clerk

May 02, 2019

Date

TENNESSEE NOTARY ACKNOWLEDGMENT

State of Tennessee
County of Shelby
On this 2nd day of May, 2019, before me personally appeared Shella Puru, to me known to be the person (or persons) described in and who
executed the foregoing instrument, and acknowledged that such person (or
persons) executed the same as such person's (or persons') free act and deed.
Beneflanttafally Notary's Signature Notary's Signature
My Commission Expires: 7-31-2019
(Seal)



